

COLEGIO DE MARTILLEROS

AVISO

A los fines previsto en la Ley Nº 7547 y Reglamento del Tribunal Arancelario; el Colegio de Martilleros - Ley Nº 7547 - Rosario; Informa: Que el Tribunal Arancelario quedo constituido para el periodo 2023 - 2025, de la siguiente manera: Presidente: Pacheco Solari, Anselmo Juan Alberto; Vicepresidente: Scapino, Santiago Oscar; Secretario: Moro, Marcelo Antonio; Juez Titular 1º: de La Salle, Juan Pedro; Juez Titular 2º: Zuzzi, Fernando; Juez Suplente 1º: Esteve, Walter Alejandro; Juez Suplente 2º: González, Néstor Javier; Juez Suplente 3º: García, Leonardo Luis; Juez Suplente 4º: Saraniti, José Cayetano y Juez Suplente 5º: Geli, José Cayetano. Disponer que este Tribunal sesionará el primer y tercer jueves de cada mes a las 10 hs. en la sede del Colegio de Martilleros, calle Moreno Nº 1546 de la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de diciembre de 2023. Firma: Miriam L. Seery - Secretaria.

\$ 100 513341 Dic. 29 Ene. 2

COLEGIO DE MARTILLEROS

AVISO

A los fines previsto en la Ley N2 7547 y Reglamento del Tribunal de Disciplina; el Colegio de Martilleros - Ley Nº 7547 - Rosario; Informa: Que el Tribunal de Disciplina quedo constituido para el periodo 2023 - 2025, de la siguiente manera: Presidente: Núñez Cámara, Alicia Renee Mercedes; Presidente 1º: Machado, Alicia María; Presidente 2º: Muñiz de Di Benedetti, Elida Beatriz; Secretaria: Cantero, Mónica Beatris y Juez Titular: Atencio, Raúl Alberto. Disponer que el horario de sesión del Tribunal de Disciplina serán el segundo y el cuarto miércoles de cada mes en el horario de 11:00 a 13:00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros, calle Moreno N 1546 de la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de diciembre de 2023. Firma: Miriam L. Seery Secretaria.

\$ 100 513342 Dic. 29 Ene. 2

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato y comprobantes de pago de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda

común, N° 0194 del Grupo PV04, suscripto en fecha 09/02/2022 entre Pilay S.A. y la Sra/Sr. Patricia Silvia Roxana Velásquez, DNI 22.499.778, ha sido extraviado.

\$ 100 513336 Dic. 29

COLEGIO DE PROFESIONALES

DE LA INGENIERIA CIVIL

R E S O L U C I Ó N N ° 216

Ref.: Sanción Ing. Civil Gonzalo Javier Carreras

VISTO

Que; ante la actuación del Tribunal de Ética y Disciplina originada por la denuncia presentada por la Comuna de Las Tunas, ingresada por nota N° 2488 de fecha 11 de abril de 2023, contra el Ingeniero Civil Gonzalo Carreras, Mat. 1-1432-4, por faltas a la ética. En dónde el Tribunal evaluó las pruebas existentes en el expediente.

CONSIDERANDO:

Que; el Tribunal agotó todas las instancias dando cumplimiento a lo estipulado en el Código de Disciplina y Ética Profesional y dispuso la sentencia hacia el profesional según obra en las Actas 2 y 3 del procedimiento realizado por este Tribunal.

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES

DE LA INGENIERIA CIVIL - DISTRITO I-

R E S U E L V E:

Art. I) Comunicar la sentencia establecida por el Tribunal de Ética y Disciplina al Ingeniero Gonzalo Javier Carreras;

Art. II) La sentencia constará en la inhabilitación de la matrícula por un plazo de 180 días hábiles.

Art. III) La sentencia será hasta el día 5 de setiembre de 2024 inclusive.

Art. IV) Comuníquese.

APROBADA POR EL DIRECTORIO DEL DISTRITO I DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE EN LA REUNIÓN REALIZADA EL DÍA 15 de

Diciembre de 2023.

Ing. Civil Héctor D Mónaco

Secretario CPIC D

Ing. Civil Guillermo Rossler

. IPresidente CPIC D. I

\$ 100 513453 Dic. 29

BANCO SANTANDER RIO S.A.

POR

W. FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 16 de Enero de 2024 a partir de las 11:00 horas 13 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: SIMORE, RUBEN CARLOS FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, AF881HC, 2023, BASE: \$ 4.101.200, BIOLATTO, CLAUDIA ISABEL, HONDA, MOTOCICLETA, XR 190L, A191QDZ, 2023, BASE: \$2.742.500, FLORIDA, ROMINA MICAELA PEUGEOT SEDAN 5 PUERTAS 308 ALLURE 1.6N, NOM067, 2014, BASE \$2.366.600, ROMAN, SONIA MERCEDES FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, MPV177, 2013, BASE: \$1.713.000, ORTIZ, OSCAR RENE FIAT SEDAN 4 PUERTAS, SIENA FIRE 4P 1,4 MPI 8V, KFQ690, 2011, BASE: \$1.803.100, DUARTE, LAUREANO OSCAR FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO 1.4, MKQ644, 2013, BASE: \$1.603.000, NAVARRO, WALTER JAVIER PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 ACTIVE 1.6, PPE165, 2016, BASE \$797.200, CUEVA, CESAR RAFAEL, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, SONIC 1.6 LT M/T, OIY818, 2014, BASE: \$1.978.800, VILLARROEL, EVELYN CANDELARIA CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 PTAS L/T SPIRIT 1.4N, KWN902, 2012, BASE: \$107.200, MARTINEZ, MIGUEL HORACIO RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT 1.6, KVM847, 2012, BASE: \$1.489.900, ZSIKAI, AILEN MILAGROS DANIELA RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V, IIK485, 2009, BASE:\$1.488.600, FARBO, FABIO ANTONIO FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUS 4P 2.0L N AT SE PLUS AA945RJ, 2017, BASE: \$8.212.500, LENCINA, MARIELA ALEJANDRA, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, AA287LK, 2016, BASE: \$2.012.600 y el día 18 de Enero de 2024 a partir de las 11.00 horas 10 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OGGERO, LAUTARO NAHUEL GUERRERO, MOTOCICLETA, GXR 250 TRUNDA A169NTB, 2022, BASE: \$1.499.600, NINI, ROBERTO NICOLAS PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 ACTIVE 1.6 PCX430, 2015, BASE \$3.069.600

ORTIZ, DIEGO RAFAEL PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 ALLURE 2,0N, NXG989, 2014, BASE: \$4.231.400, VELEZ, MAURICIO DANIEL VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, BORA 1.8T, KMU263,

2011, BASE \$5.059.700, CARABALLO TAVECCHIO, MARIA FERNANDA FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6LS AB785JW, 2017, BASE \$2.824.200

COLMAN, ALEJO NICOLAS CHEVROLET, RURAL 5 PTAS, CHEVROLET TRACKER FWD LT, NWE095, 2014, BASE \$ 2.110.400, NASIF, MARIA CRISTINA PEUGEOT, SEDAN 5 PTAS, PARTNER PATAGONICA 1.6N VTC, MPO873, 2013, BASE: \$2.333.900, GOMEZ, MARCELINO RENAULT, SEDAN 4 PTAS, RENAULT SYMBOL PACK 1.6 16V, JWG096, 2011, BASE \$1.619.900, MENDOZA, WALTER JAVIER FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, UNO 1.4 8V, NAH969, 2013, BASE: \$ 1.511.300, GORONDON, TOMAS ALEJANDRO VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6L 5D 768 , MBC631, 2013, BASE: \$1.780.100, la totalidad de las unidades en el estado que se encuentran y exhiben del 9 al 15 de Enero de 2024 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante.

Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023.-

\$ 400,29 513529 Dic. 29